

ACTA No. 000698 /
REG. AL FOLIO No. 40 /

LUGAR Y FECHA : Cartago (Valle del Cauca). 14 de Septiembre de 2024

INTERVIENEN : **GRUPO 4: CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ**
Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces.
Nombrado y notificado mediante la Resolución No 000731 del 09 de Febrero de 2024 o quien haga sus veces.
SUPERVISOR

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO
NIT No. 900247710-7
Representante legal
BEATRÍZ BOTERO ESCOBAR
CC N°31.274.229
CONTRATISTA

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.149-DISANEJC/CENACARM-2024**, Celebrado entre el MDN- Ejército Nacional- Dirección General de Sanidad Militar- Central Administrativa Contable Regional Armenia ESM- BAS08 y **CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO, NIT No. 900247710-7**, Representante legal, **BEATRÍZ BOTERO ESCOBAR, CC N°31.274.229** y el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.149-DISANEJC/CENACARM-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de Abril de 2024
CDP	No.4424 de Fecha 02 de Febrero de 2024
CRP	No. 20624 de Fecha 28 de Mayo de 2024
RECURSO	SSF16
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	GRUPO 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualidad de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL contratista elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 #2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial). autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético)- Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar- Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)-Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial).. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



SC8310-1

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS:** EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES:** Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1:** en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir.

NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITool) ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 #2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN

NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá",

NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. **NOTA 5:** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	<p>Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML PARAGRAFO Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente No 055-053706 del BANCO DE OCCIDENTE, la cual fue aportada junto con su oferta. CLÁUSULA CUARTA.- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA"-ESM, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo Al rubro presupuestal al rubro presupuestal A-02-02-02-009- 003 REC 16 SSF SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°4424 de fecha (02) dos de febrero de 2024 Expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Armenia. PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - DISAN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.</p>
CONTRATISTA	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO , NIT No. 900247710-7, Representante legal, BEATRÍZ BOTERO ESCOBAR , CC N°31.274.229.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GRUPO 4. CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ , Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 000731 del 09 de Febrero de 2024 o quien haga sus veces.
VALOR DEL CONTRATO	ESM-BIVEN CARTAGO \$60.000.000,00 SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Octubre de 2024 y/o Hasta agotar presupuesto asignado.
FECHA DE INICIO	29 de Mayo de 2024
<p>En Cartago, Valle del Cauca, el día 14 de Septiembre de 2024, se reunió la señora CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ, Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces; Nombrado y notificado mediante la Resolución No 000731 del 09 de Febrero de 2024 o quien haga sus veces, como supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO, NIT No. 900247710-7, Representante legal, BEATRÍZ BOTERO ESCOBAR, CC N°31.274.229, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física y se verifica el cargue en el módulo de facturación electrónica en SIIF Nación, para su validación y aprobación; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;</p>	

PATRIA HONOR LEALTAD



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PAGO POR EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.03 ESM-BIVEN	GRUPO 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.	
1	LOTE N° CA000011599	\$ 1.235.571,00
2	LOTE N° CA000011603	\$ 2.983.394,00
	TOTAL	\$ 4.218.965,00

1. LOTE N° CA000011599

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000011599	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18335	02-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18342	02-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18343	02-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18402	09-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18411	10-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18415	10-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18419	10-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18428	10-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18440	10-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18447	11-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18453	11-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18460	11-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18465	11-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18497	16-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18500	16-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18501	16-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18502	16-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



SC8310-1

CONTINUACIÓN ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN NO. 000698 / REG. AL FOLIO NO. 40 / CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°149-DISANEJEC/CENACARM-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.

Página 6 de 7

CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18503	16-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18518	16-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18519	16-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18540	17-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18544	17-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18545	17-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18553	18-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18558	18-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18560	18-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18565	18-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18566	18-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18572	18-07-2024	\$ 442.902,00	\$ -	\$ 442.902,00
CA000011599	CARTAGO	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO SAS	FE	18573	18-07-2024	\$ 23.019,00	\$ -	\$ 23.019,00
						\$ 1.235.571,00	\$ -	\$ 1.235.571,00

2. LOTE N° CA000011603

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18580	19-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18584	19-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18586	19-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18619	23-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18622	23-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18623	23-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18624	23-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18645	24-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18673	29-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18674	29-07-2024	\$ 23.019,00	\$ -	\$ 23.019,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18677	29-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18678	29-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



SC8310-1

CONTINUACIÓN ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN NO. 000698 / REG. AL FOLIO NO. 40 / CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°149-DISANEJEC/CENACARM-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.

Página 7 de 7

DE CARTAGO SAS								
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18679	29-07-2024	\$ 374.401,00	\$ -	\$ 374.401,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18680	29-07-2024	\$ 247.200,00	\$ -	\$ 247.200,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18681	29-07-2024	\$ 247.200,00	\$ -	\$ 247.200,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18682	29-07-2024	\$ 23.019,00	\$ -	\$ 23.019,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18700	30-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18708	31-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18709	31-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18715	31-07-2024	\$ 22.500,00	\$ -	\$ 22.500,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18720	31-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18721	31-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18727	31-07-2024	\$ 26.510,00	\$ -	\$ 26.510,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18737	31-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18738	31-07-2024	\$ 23.019,00	\$ -	\$ 23.019,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18739	31-07-2024	\$ 31.810,00	\$ -	\$ 31.810,00
CA000011603	CARTAGO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	FE	18743	01-08-2024	\$ 1.526.356,00	\$ -	\$ 1.526.356,00
						\$ 2.983.394,00	\$ -	\$ 2.983.394,00

TOTAL	\$ 4.218.965,00
--------------	------------------------

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1. Lotes 02
2. Parafiscales
3. Informe de supervisor

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


CONTRATISTA


Capitán. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ
SUPERVISOR
Nombrado y notificado mediante la Resolución No 000731 del 09 de Febrero de 2024 o quien haga sus veces.

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



SC8310-1